



IX Premio Internacional a la Solidaridad en el Deporte
V Premio Internacional Rompiendo Barreras con el Deporte

Convocatoria 2014 - Bases de la Convocatoria

1. Podrán presentar candidatura al **“Premio Internacional a la Solidaridad en el Deporte”** las personas o entidades que ejecuten proyectos que utilicen el deporte como medio de realización de la persona y de integración social, vehículo para la adquisición de competencias sociales y transmisión de valores, factor de socialización y estrategia de prevención social o que, de cualquier otra forma, utilicen el potencial social del deporte en beneficio de niños y jóvenes de cualquier parte del mundo.

Quienes trabajan con personas discapacitadas podrán presentar candidatura al **“Premio Internacional Rompiendo Barreras con el Deporte”**, modalidad establecida con la finalidad de reconocer el trabajo de personas y entidades que utilizan el deporte como medio para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, a través de su propia actuación deportiva o del fomento de la actividad deportiva en otras personas; contribuyendo a la difusión y mejora de la actividad deportiva entre niños y jóvenes discapacitados.

2. Las candidaturas se formalizarán mediante escrito dirigido a la **Asociación Deporte, Cultura y Desarrollo**, cumplimentando los datos del formulario adjunto, con exposición detallada de los méritos de la candidatura. Podrá presentarse, además, un dossier del proyecto completo y la documentación complementaria que se estime oportuno: fotografías, videos, testimonios, cartas de adhesión etc.

Una misma persona o entidad podrá presentar simultáneamente candidatura al Premio Internacional a la Solidaridad en el Deporte y al Premio Internacional Rompiendo Barreras con el Deporte, siempre que se trate de proyectos diferentes. Asimismo, cada persona o entidad podrá presentar más de un proyecto a cada una de las modalidades.

3. La presentación se realizará enviando el formulario de presentación y la documentación anexa a info@deporteydesarrollo.org.

El plazo de presentación se extenderá desde el 1 de enero de 2014 hasta el 15 de mayo de 2014.



Asociación Deporte, Cultura y Desarrollo
www.deporteydesarrollo.org

C/ Núñez de Balboa, 85 - Escalera Dcha., 4º Izqda. 28006 Madrid (España)
Teléfonos: (+34) 91 129 09 50 / 672 092 860. Fax: (+34) 902 888 674. e-mail info@deporteydesarrollo.org

4. Los miembros del Jurado serán designados por la **Asociación Deporte, Cultura y Desarrollo** entre personalidades del mundo del deporte, la solidaridad y la cultura.

El Jurado será presidido por **S.A.S. Nora de Liechtenstein**, actuando como secretario quien ejerce este cargo en la Asociación o personalidad en quien delegue.

5. Cada uno de los miembros del Jurado recibirá, con quince días de antelación a la fecha de celebración del acto público de entrega de los premios, cinco proyectos seleccionados como finalistas entre las candidaturas presentadas al Premio Internacional a la Solidaridad en el Deporte y cinco proyectos seleccionados como finalistas entre las candidaturas presentadas al Premio Internacional Rompiendo Barreras con el Deporte.

El Jurado será convocado para deliberar y proceder a la elección del ganador conforme a lo dispuesto en su Reglamento Interno.

6. La elección del ganador se determinará mediante votaciones sucesivas, que descartarán las candidaturas menos votadas, hasta seleccionar tres candidaturas finalistas.

El Jurado podrá conceder un accésit para el reconocimiento de alguna de las candidaturas, cuando lo estime oportuno.

7. El **Premio Internacional a la Solidaridad en el Deporte** constará de:

- A) Escultura alegórica.
- B) Invitación a los beneficiarios del proyecto ganador a participar en la Gira de Deporte Solidario "Tarjeta Roja a la Pobreza 2015".

El **Premio Internacional Rompiendo Barreras con el Deporte**, constará de:

- A) Escultura alegórica.
- B) Dotación de material deportivo, financiado por la Fundación Deporte Joven del Consejo Superior de Deportes.

8. El premio se otorgará en un acto público que se celebrará el 5 de Junio de 2014, procurando la máxima difusión de la labor de solidaridad premiada.

9. La valoración de los proyectos presentados se ajustará a los siguientes criterios y puntuación:

- a. Necesidad y aceptación social del proyecto en el entorno.
- b. Importancia de la actividad solidaria.



Asociación Deporte, Cultura y Desarrollo
www.deporteydesarrollo.org

C/ Núñez de Balboa, 85 - Escalera Dcha., 4º Izqda. 28006 Madrid (España)
Teléfonos: (+34) 91 129 09 50 / 672 092 860. Fax: (+34) 902 888 674. e-mail info@deporteydesarrollo.org

- c. Consolidación del Proyecto.
- d. Enfoque de género.
- e. Programas complementarios que beneficien a otros colectivos.
- f. Aspectos innovadores.
- g. Impacto social del proyecto en la zona de ejecución.
- h. Implicación del deporte en el desarrollo personal.
- i. Aspecto formativo – cultural del proyecto.
- j. Nivel de dificultad para su desarrollo –obstáculos superados: sociales, políticos, económicos, ambientales...-.
- k. Divulgación del proyecto –local, nacional o internacional-.
- l. Entidades que avalan el proyecto.
- m. Valoración personal.

Los criterios referidos en las letras a, b, c, d, e, f y g puntuarán entre 1 y 10 puntos, siendo 1 la puntuación inferior y 10 la puntuación máxima.

Los criterios referidos en las letras h, i, j, k, l y m puntuarán entre 1 y 5 puntos, siendo 1 la puntuación inferior y 5 la puntuación máxima.